



ASUNTO:	CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA	
ÓRGANO:	CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	
LUGAR:	Aula Magna de la Facultad de Economía y Empresa	
FECHA:	7 de octubre de 2022	
HORA:	1ª Convocatoria: 9.00 h.	2ª Convocatoria: 9.30 h.
ORDEN DEL DIA:	PUNTO PRIMERO.- Informe de Gestión del Sr. Rector. PUNTO SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del informe y propuestas de la Comisión del Claustro para la Memoria Histórica (*). PUNTO TERCERO.- Elección de miembros del Comité de Ética de la Universidad de Oviedo (**). PUNTO CUARTO.- Intervenciones, ruegos y preguntas de Sres/Sras. Claustrales (***)	

Por orden de la Presidencia del Claustro, se le convoca a Vd. a la reunión que arriba se indica, donde se tratarán los asuntos que se señalan en el orden del día.

En Oviedo, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DEL CLAUSTRO



**(*) Acuerdo de la Mesa del Claustro sobre el “PUNTO SEGUNDO.-
Aprobación, si procede, del informe y propuestas de la Comisión del
Claustro para la Memoria Histórica”**

La Mesa del Claustro propone que el informe y propuestas de la Comisión del Claustro para la Memoria Histórica sea sometido a votación pública de forma presencial.

() Acuerdo de la Mesa del Claustro sobre el “PUNTO TERCERO.-
Elección de miembros del Comité de Ética de la Universidad de
Oviedo”**

1. Se elige:

- un claustral del colectivo de estudiantes, votado por este colectivo.
- un claustral del colectivo de personal de administración y servicios, votado por este colectivo.
- cinco claustrales del colectivo de personal docente e investigador, votado por este colectivo, de conformidad con la siguiente distribución:

- un claustral por la rama de Ingeniería
- un claustral por la rama de Ciencias de la Salud
- un claustral por la rama de Ciencias
- un claustral por la rama de Humanidades
- un claustral por la rama de Ciencias Jurídico-Sociales

2. Se podrán presentar candidaturas desde el envío de la convocatoria hasta el día 5 de octubre de 2022 inclusive, mediante email remitido a apoyoinstitucional@uniovi.es. En el email se deberá indicar el colectivo y rama al que se pertenece. El 6 de octubre se publicarán las candidaturas recibidas.

3. El voto será libre, secreto, personal y directo, pudiendo cada claustral dar su voto a una sola candidatura. También podrá votarse en blanco.

4. La votación se hará a **través de la aplicación SUFRAGIUM**: <https://sufragium.uniovi.es> de conformidad con los artículos 32, sobre sesiones abiertas, y 39, sobre votación electrónica, del Reglamento del Claustro.

5. Los claustrales podrán votar desde cualquier dispositivo.



6. Durante la votación, los claustales **tendrán asistencia** para cualquier duda informática. También se pondrá a disposición de los claustales el manual de uso y un entorno de pruebas en los días previos a la votación.

7. La aplicación estará abierta para votación **desde la finalización del turno de intervenciones** de los promotores de las candidatas **hasta las 19.00 h. de ese mismo día.**

8. Concluida la votación, la Mesa procederá al escrutinio y lo comunicará al Claustro.

(*) Acuerdo de la Mesa del Claustro sobre el “PUNTO CUARTO.- Intervenciones, ruegos y preguntas de Sres/Sras. Claustales”**

Con la finalidad de ordenar el debate y establecer un turno de oradores de conformidad con el Reglamento del Claustro, en el propio acto los claustales expresarán su voluntad de intervenir.

Las peticiones se ordenarán por orden alfabético.

No será necesario el anuncio previo de la intención de intervenir.

Se recuerda que, según el artículo 28 del Reglamento del Claustro, el tiempo máximo de intervención de cada claustral es de 5 minutos.